

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera: Licenciatura en Lingüística

Unidad curricular: Semántica 2

Área Temática: Descripción y análisis lingüístico

Semestre: Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	Cargo	Nombre	Departamento/Sección
Responsable del curso	Prof. Adj.	Ana Clara Polakof	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
Encargado del curso	Prof. Adj.	Ana Clara Polakof	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
Otros participantes del curso	Prof. Visitante	Luciana Sánchez-Mendez (UFF)	Universidade Federal Fluminense
	Ay.	Joaquín Márquez	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	64 horas de clase + 32 horas de actividad en plataforma (por ejemplo: actividades en la plataforma, y discusiones en foro Eva)
Trabajos domiciliarios	SI
Plataforma EVA	Sí
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	
TOTAL DE CRÉDITOS	13

Permite exoneración	SI
----------------------------	-----------

Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria sólo a clases prácticas	SI (realización de actividades obligatorias por eva)
---------------------------	---	---

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	SI	Cupos, servicios y condiciones: 10
---	-----------	---

Forma de evaluación (describa) y Modalidad (presencial):

De acuerdo con el reglamento vigente, específicamente los artículos 6, 7 y 8 del reglamento de grado, el curso se gana mediante la realización de dos pruebas (domiciliarias), y mediante la realización de tareas en la plataforma eva. Se debe obtener como promedio la calificación de 3 y no menos de 3 en cada una de ellas, y a partir de la realización de tareas semanales en la plataforma eva. Se aprueba con examen; también puede aprobarse con las pruebas parciales, si se obtiene un promedio de 6 y la calificación de cada una de las pruebas no es inferior a 3.

Art. 6. En las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas será obligatoria la asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas o al 75% de las tareas propuestas por el docente, según lo que el Programa respectivo establezca como obligatorio.

Art. 7. Sobre la obtención del derecho a aprobar. Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de Aceptable o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final inferior a Aceptable conducirá a la necesidad de repetir el curso.

Art. 8. Sobre la aprobación. Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades:

a) Aprobación directa. Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de Bueno o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente.

b) Aprobación por evaluación final. El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable. En cualquier caso, el estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso – cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

c) Examen libre. Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. El Consejo de Facultad – con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado – podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.

Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):

Semántica

Objetivos:

El curso se propone:

- introducir al estudiante al cálculo en semántica formal,
- presentar al estudiante algún artículo de investigación en semántica formal del español,
- empezar a preparar al estudiante para poder entender y pensar sobre investigaciones en semántica formal.

Contenidos:

- 1 Significado y condiciones de verdad
- 2 Funciones y notación lambda
- 3 Verbos y aplicación funcional
- 4 Tipos y dominios semánticos
- 5 Predicados no verbales
- 6 Relaciones y schöfenkolización
- 7 El ámbito nominal

Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Alonso-Ovalle, L., & Menéndez-Benito, P. (2013). Exceptional scope: The case of Spanish. *Different kinds of specificity across languages*, 123-153.
2. Escandell, M. (2004). *Fundamentos de Semántica Composicional*. Barcelona: Ariel
3. Espinal, M. T., Macia, J., Mateu, J., & Quer, J. (2020). *Semántica*. Barcelona: Akal.
4. Ferreira, M. (2019). *Curso de semântica formal*. Berlin: Language Science Press.
5. Ferreira, M. (2021) *Semântica*. San Pablo: Contexto.
6. García Murga, F. (2014). *Semántica*. Madrid: Síntesis.
7. Portner. (2005). *What is meaning*. London: Wiley.
8. Saab y Carranza. (2021). *Dimensiones del significado*. Buenos Aires: SDAF.
9. Sánchez-Mendes y Quadros Gomes. (2018) *Para conhecer a semantica*. San Pablo: Contexto.
10. Zimmermann, T. & W. Sternfeld. (2013) *Introduction to Semantics: An Essential Guide to the Composition of Meaning*. Berlin: Mouton.